

## COMISIÓN DEL CENTENARIO

### “CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL BELLAS ARTES 2018”

DIRIGIDO A: ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS O EQUIPOS MIXTOS DE LA ENSABAP

#### I. PRESENTACIÓN

Como parte de la celebración por los cien años de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), la Comisión del Centenario convoca a estudiantes, docentes y egresados de la ENSABAP a participar en el “Concurso de Creación Audiovisual Bellas Artes 2018”,

En la última década la ENSABAP ha generado artistas con visión interdisciplinaria. La formación en la escuela rebasó sus propios límites y conscientes de ello, se implementó cursos vinculados al uso de la fotografía y el video como herramientas de creación, los cuales se suman y se generan desde la formación en artes plásticas y visuales. Por esta razón se hace necesario un espacio que permita almacenar y compartir el imaginario, los intereses, los recursos y los aportes de los bellasartinos en el emergente terreno del lenguaje audiovisual.

Por ello, se invita a los bellasartinos a realizar y enviar sus Creaciones Audiovisuales en las categorías propuestas. Las obras seleccionadas pasaran a ser parte de un ciclo de proyecciones durante la celebración de los 100 años de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP).

#### II. BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todos los estudiantes, docentes, egresados y equipos mixtos de la ENSABAP.
2. Podrán presentarse de manera individual o grupal, bajo la figura de equipo audiovisual de hasta seis personas, con un jefe de equipo.
3. Cada participante podrá presentarse en una postulación como máximo, en la presente convocatoria.
4. Obras audiovisuales de cualquier metraje (cortometraje, mediometraje, largometraje) cuya temática será “100 años de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú”:
5. La obra presentada deberá ser inédita, producida durante el 2017 o 2018 y no debe haber participado en alguna muestra o concurso previo.
6. Así mismo, en el momento de entregar la obra se deberá adjuntar los 02 formatos: Ficha 01 y la Carta de Autorización de Uso de Material audiovisual.
7. Para participar en cualquiera de las categorías, los postulantes deberán enviar dos copias en formato DVD en un sobre cerrado, y se acompañará de las fichas respectivas, alojados en [http://ensabap.edu.pe/centenario\\_bellas\\_artes-convocatorias\\_y\\_concursos/](http://ensabap.edu.pe/centenario_bellas_artes-convocatorias_y_concursos/). También se puede colocar un enlace web de la obra en las fichas indicadas.
8. En caso el idioma original de la producción no sea el español, se sugiere adjuntar subtítulos en idioma español.
9. Después de ser seleccionadas, las obras no podrán ser retiradas de la programación del ciclo de proyecciones en el marco del Centenario de la ENSABAP.
10. El equipo organizador se reserva el derecho de verificar la real autoría de las obras presentadas y premiadas, pudiendo realizar por sí o por terceros los peritajes correspondientes.



11. La recepción de obras se realizará en la oficina de la Secretaria del Centenario ubicada en el local Casa Canevaro de la ENSABAP (Jr. Ancash N° 769 Lima-Perú) en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 16:00 horas los días 15,16 y 17 de Mayo del 2018.
12. Los resultados del concurso serán publicados en la página web institucional, [www.ensabap.edu.pe](http://www.ensabap.edu.pe), de acuerdo a la fecha señalada en el Cronograma descrito en el presente documento.
13. Las producciones ganadoras del Premio Adquisición pasarán a ser propiedad de la ENSABAP, quien adquiere el derecho de reproducción de dichas obras por cualquier medio, sin obligación de retribución adicional alguna a sus autores.
14. El material y la documentación de las postulaciones no seleccionadas deberán ser retirados en las fechas señaladas en el Cronograma descrito en el presente documento. La ENSABAP no se responsabiliza por los materiales y documentos que no sean retirados en las fechas mencionadas.
15. La decisión del Jurado es autónoma e inapelable. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
16. Podrán participar como veedores miembros del tercio estudiantil y representantes docentes y de los egresados ante los órganos de gobierno.
17. Al participar del presente concurso el jefe y los integrantes del equipo declaran conocer plenamente estas bases y aceptarlas en su totalidad.
18. Cualquier caso no previsto en estas bases, será resuelto por el Jurado Evaluador y su decisión será inapelable y definitiva.

### III. CATEGORIAS:

- a. **Obras Documentales y de No-Ficción.**  
El documental indaga –a través del lenguaje cinematográfico- la realidad. Plantea discursos sociales y/o representa historias particulares y colectivas. Al ser la realidad un elemento en discusión, la No-Ficción puede incluso usar elementos de la ficción. Dentro del documental existen al menos ocho sub-géneros: poético, expositivo, observacional, participativo, performativo, reflexivo, sensorial e interactivo (Bill Nichols).
- b. **Obras Experimentales.**  
El cine experimental utiliza medios de expresión más cercanos a las artes plásticas y visuales, rompiendo las barreras del lenguaje audiovisual convencional y del cine narrativo estrictamente estructurado. Utiliza los recursos del lenguaje audiovisual para expresar y hacer sentir emociones, experiencias, sentimientos, con un alto valor estético y artístico. Se apoya de efectos plásticos o rítmicos, ligados a al tratamiento de la imagen o el sonido.
- c. **Obras de *Found Footage*.**  
El *found footage* se refiere al material audiovisual presentado fuera de su contexto original. En el cine es la re-significación de dichas imágenes a partir de su apropiación y manipulación en el momento del montaje. Son imágenes encontradas en archivos audiovisuales diversos, a diferencia de aquellas que son creadas expresamente para una obra.

d. Obras de Ficción.

La ficción cinematográfica es generalmente narrativa y trata de sucesos y personajes imaginarios, aunque puede referirse a acontecimientos sucedidos en la realidad. Se sirve de actores, escenarios y un guión que encamina la obra.

e. Obras de Animación.

El cine de animación es una técnica audiovisual en la que se producen, mediante dibujos y/o objetos inanimados las imágenes una por una, de forma tal que al proyectarse consecutivamente se promueva la ilusión del movimiento de dichos dibujos y objetos. Este género tiene sus antecedentes en la historieta o comic.

f. Video Clip

El video clip es un cortometraje que sirve para promocionar una canción o un tema musical cuya música va acompañada de imágenes. Generalmente las imágenes están relacionadas con el tema interpretado.

#### IV. PREMIACIÓN

- Se premiará el primer, segundo y tercer puesto, los cuales se harán acreedores al Premio Adquisición "Creación Audiovisual Bellas Artes 2018", por lo cual se otorgará:
- Primer Puesto: Dos mil soles, un Diploma de Reconocimiento y Resolución Directoral.
- Segundo Puesto: Mil quinientos soles, un Diploma de Reconocimiento y Resolución Directoral.
- Tercer Puesto: Mil soles, un Diploma de Reconocimiento y Resolución Directoral.
- El Jurado evaluador podrá determinar hasta tres Menciones Honrosas, las cuales se harán acreedoras a un Diploma de Honor y Resolución Directoral.
- Adicionalmente, se podrá determinar un Premio Especial a la creación audiovisual que tenga más votos durante el ciclo de presentaciones, que se hará acreedor a un Diploma de Reconocimiento y un Premio Material.
- Las creaciones seleccionadas recibirán una constancia por dicho mérito.

#### V. CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	23 de noviembre del 2017
Presentación de proyectos	15, 16 y 17 de mayo del 2018
Evaluación de proyectos	Desde el 20 al 23 de mayo del 2018
Devolución de material y documentación de postulaciones no seleccionadas	Desde el 24 al 31 de mayo del 2018
Inauguración del ciclo de proyecciones seleccionadas	31 de mayo del 2018
Presentación de resultados y entrega de Premios	31 de mayo del 2018

#### VI. JURADO

El Jurado Evaluador estará integrado por miembros de reconocida trayectoria profesional.

**FICHA 01**

**“CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL BELLAS ARTES 2018”**

Yo,..... jefe de equipo que  
postulante, identificado con DNI N°.....y con domicilio legal en:

.....

solicito, la inscripción al Concurso de Creación Audiovisual Bellas Artes 2018.

A continuación, se detalla la información necesaria para mi participación:

1. Título de la obra .....
2. Fecha y lugar de ejecución de la obra .....Duración:.....
3. Categoría a la que postula.....
4. Una breve descripción de la obra  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....
5. Integrantes del Equipo:  
1.- ..... DNI N°..... firma  
2.- ..... DNI N°..... firma  
3.- ..... DNI N°..... firma  
4.- ..... DNI N°..... firma  
5.- ..... DNI N°..... firma
6. Por medio de la presente declaramos que **aceptamos y estamos de acuerdo con las bases del presente concurso.**

.....  
Firma jefe de equipo

## CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL

### CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL BELLAS ARTES 2018

Señores  
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú

Yo,..... jefe de equipo de  
la obra ..... identificado con DNI N°  
..... con domicilio en ..... distrito /  
Ciudad..... por medio de la presente:

**Declaro ser jefe de equipo de los autores de la obra presentada, y autorizo** la difusión de las mismas entregadas a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), del mismo modo **autorizo a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú ENSABAP para usar las imágenes sobre la obras presentadas en el presente concurso** para los fines de la difusión del concurso, de la exposición al público y futuras publicaciones.

Expido el presente consentimiento de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre los Derechos de

Autor. Atentamente,

.....  
Nombres y apellidos completos

DNI.....

Firma .....